

---

## *La Constitución de 1812: propuesta de actuación didáctica en el aula de primaria*

MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA

JUANA ROSA SUÁREZ ROBAINA

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

**Palabras clave:**

Investigación docente.  
Constitución. Cádiz.  
Competencias básicas  
educativas

La propuesta que presentamos, realizada con alumnado de segundo curso del Grado en Educación Primaria de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias (ULPGC), ofrece, por un lado, posibilidades de intervención en el aula a partir de un texto, la Constitución de 1812, que en un primer momento puede resultar lejano a los intereses didácticos del maestro o maestra, y por extensión, a los del alumnado; por otro, pretende una reflexión en cuanto a la práctica docente, pues toma en consideración materiales o hechos históricos que pueden y deben tener cabida en el aula ya que contribuyen al desarrollo de las competencias básicas; es decir, a lograr ciudadanos activos e integrados en una sociedad democrática.

**Key words:**

Teacher research.  
Constitution. Cádiz.  
Basic competences

Our proposal was carried out with second year students of the Primary Education Degree at ULPGC. It offers, on the one hand, the possibility of exploiting a text of the 1812 Constitution in the classroom, that at first glance would not seem to be close to the didactic interests of teachers and students. On the other hand, it tries to be a reflection on educational practice, because it includes materials or historical facts that can and must have a place in the classroom as an aid for the development of basic competences; that is, to achieve active and integrated citizens in a democratic society.

## 1. Planteamientos iniciales

La propuesta que presentamos tiene una doble vertiente, por un lado ofrece posibilidades de intervención en el aula a partir de un texto, la Constitución de 1812, que en un primer momento puede resultar lejano a los intereses didácticos del maestro o maestra, y por extensión, a los del alumnado; por otro, pretende ser una reflexión en cuanto a la práctica docente, pues toma en consideración materiales o hechos históricos que pueden y deben tener cabida en el aula ya que ayudan al desarrollo de las competencias básicas; es decir, a lograr ciudadanos activos e integrados en una sociedad democrática. Las propuestas didácticas han sido realizadas por el alumnado de 2º de Grado en Educación Primaria en la Facultad de Formación del Profesorado de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo último de hacerles ver que los profesores no han de perder la iniciativa en cuanto a la elaboración de materiales y estrategias de intervención en la clase, máxime en un sistema educativo que muchas veces se muestra excesivamente rígido o encorsetado al tomar el docente como único plan de actuación el presentado por las diferentes editoriales.

El momento educativo es especialmente interesante, pues el currículo alienta la creatividad del profesorado. No estamos ante un texto rígido que marca temas a desarrollar, sino que pone el acento en el tipo de ciudadano que debemos formar. Dicho de otro modo, las diferentes áreas en Educación Primaria (materias en Educación Secundaria) contribuirían a través de sus respectivos currículos a lograr tal fin. Podríamos preguntarnos si esa finalidad no es, al fin y al cabo, el objetivo de todo currículo escolar. La respuesta, si atendemos a la orientación de los mismos, es afirmativa. La cuestión radica en dilucidar qué tipo de ciudadano busca cada currículo y cómo pretende lograrlo. Para Martínez Santos (1989) en el currículo se definen los criterios, planteamientos y condicionamientos psicopedagógicos, ideológicos, políticos y económicos, que aportan una orientación concreta al sistema educativo. El texto resultante transformaría la teoría educativa en un guion de trabajo. Para Coll (1987:31), y desde una línea constructivista, el currículo es el proyecto que “preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su ejecución”. No vamos a adentrarnos en esta cuestión. Numerosos autores han tratado este tema y muchas son las definiciones aportadas. Unas parecen centrarse más en lo que los docentes deben enseñar:

Conjunto de los supuestos de partida, de las metas que se desea lograr, y de los pasos que se dan para alcanzarlas; el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, etc. que se considera importante trabajar en la escuela año tras año. Y por supuesto la razón de cada una de esas opciones. (Zabalza, 1987:37)

El currículum es un producto de la historia humana y social y un medio a través del cual los grupos poderosos han ejercido una influencia muy significativa sobre los procesos de reproducción de la Sociedad, incidiendo, y quizás controlando, los procesos mediante los cuales eran y son educados los jóvenes (Kemmis, 1988:42). Otras, en lo que los alumnos deberían aprender: “El currículo estaría constituido por todas las oportunidades de aprendizaje que proporciona la escuela” (Saylor y Alexander, 1966: 54).

Estamos en una sociedad democrática, con un currículo abierto y flexible que busca formar ciudadanos libres en una sociedad plural. Los objetivos de etapa para Educación Primaria recogidos en el Real Decreto 1513/2006 así lo establecen. Destacamos los particularmente involucrados:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- c) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Las competencias básicas también marcan esta vocación democrática del currículo, especialmente la social y ciudadana como expone Joan Pagès:

Tal vez se la pueda considerar la competencia principal de la enseñanza obligatoria, ya que su finalidad última es formar ciudadanos y ciudadanas capaces de saber convivir democráticamente con los demás, de participar en la vida social, laboral, cultural y política de su mundo, intentando mejorarla. (2009:7)

La Constitución de 1812, tomando las palabras ya citadas de Saylor y Alexander (1966: 54), es una excelente “oportunidad de aprendizaje” pues propicia un acercamiento a una etapa decisiva en la historia de España que supuso un salto adelante, un soplo de modernidad y libertad que no volveríamos a ver posteriormente en el

desarrollo del siglo XIX. Tendríamos que esperar hasta la Constitución de 1931, que siguió a la proclamación de la Segunda República, para observar un interés sustancial por la mejora educativa de los ciudadanos.

Y no se trata solo de esta competencia o de estos objetivos pues, por un lado, estamos en la asignatura de Didáctica de la lengua y la literatura y, por otro, queríamos que, recogiendo el espíritu colaborativo en relación al quehacer del profesorado que muestra el DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, el alumnado -futuros docentes- se acercase a la Constitución de 1812 con una perspectiva integradora que abarcase diferentes áreas. Entendemos que es la propuesta más lógica, máxime si nos referimos a profesorado de enseñanza primaria.

En la Constitución de 1812 hay referentes específicos a la libertad, la educación y la infancia. Este hecho, sumamente relevante, lo presentamos a los estudiantes y lo ponemos en valor. A partir de este punto proponemos posibilidades de actuación en el aula que, obviamente, deberán tener en cuenta el destinatario final: alumnado de Primaria. Les facilitamos en formato PDF no solo la Constitución del 1812 sino todas las siguientes hasta llegar a la que hoy está vigente: la Constitución de 1978. Lo hacemos así para ampliar las posibilidades de actuación de los discentes. En paralelo a ello, asociamos esta a los diferentes elementos que se deben tener en cuenta: la metodología asociada a las competencias básicas, la didáctica del vocabulario y todas aquellas relacionadas con el perfeccionamiento lectoescriptor. Esta pauta de actuación se lleva a cabo durante todo el cuatrimestre en una continua acción – revisión – acción. Ello permite a los estudiantes ir aplicando los conocimientos adquiridos en el curso a la propuesta de actuación planteada.

Nos vamos a centrar, por razones de espacio, solo en las actividades, de las que extraemos, a título de ejemplo, algunas de ellas. No exponemos los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias básicas asociadas.

Algunas de las propuestas presentadas se centraron no en el texto de la Constitución en sí, sino en el valor asociado a la misma que más ha trascendido: la libertad. La Constitución de 1812 no llega en este caso al destinatario final, los estudiantes de Primaria, sino que es objeto de reflexión en el maestro, que extrae de ella un valor fundamental, 2. *Enseñanza e ideología*

En este contexto, la lengua (gramática) y la literatura (retórica y poética) se convierten en un instrumento fundamental de los gobernantes para construir un ideario propio. Según Pedrazuela (2011), esta disciplina estará guiada por el concepto de nación que cada ideología defendía. Así los moderados abogan por el dominio de la

expresión verbal como herramienta imprescindible para triunfar en esta sociedad. Los progresistas, en cambio, se hacen eco de los avances científicos que en materia filológica se estaban produciendo en el centro de Europa, e imparten una enseñanza más científica en relación con otras materias afines como la historia, la lógica o la estética. Su objetivo era educar la sensibilidad, la intuición, el gusto y la opinión crítica de los alumnos.

Este siglo se halla impulsado por lo que Anderson (1993: 116) llama la “revolución filológica o lingüística”, y en muchos países europeos se produce un desarrollo de las lenguas vernáculas frente a las maternas, aquéllas adquirieron mayor prestigio, y se convirtieron en las lenguas de la educación y del poder. En España el proceso fue más lento: el español se impuso como lengua científica y académica al resto de las lenguas del Estado, aunque éstas también tuvieron su auge, sobre todo en el último tercio de siglo. Las diferencias entre latín y español se reflejan en las ideas que ambos partidos políticos tenían sobre la función de la segunda enseñanza. Los progresistas se decantan por fortalecer la enseñanza del español, la lengua tenía el valor nacional que era necesario inculcar y el objetivo de este conocimiento se basaba en el interés por reafirmar la autonomía y solvencia del español frente al latín. Esta defensa -que forma parte del ideario romántico- se refleja en la denominación de la asignatura, que se va a llamar *español*, frente a *castellano*, y en varios momentos se hablará de *Gramática española* (los moderados la denominarán *Gramática latina y castellana*). La literatura, asimismo, se convierte en pilar importante de la educación e identidad nacional porque permite apoyarse en símbolos y referencias culturales.

Para Romero Tobar (2006:137), el origen de la historia de la literatura nacional hay que buscarlo en el siglo XVIII. Los ilustrados y los primeros hispanistas empezaron a recopilar obras y autores de nuestra literatura, por eso toman como modelos a los autores humanistas de los siglos XV y XVI, sin olvidar la literatura de la Edad Media (no muestran interés por los autores del XVII debido a su ampulosidad retórica). A lo largo del XIX se crearán numerosas historias de la literatura que buscarán el canon de autores que identifique valores y principios nacionales para inculcar a la sociedad mediante la educación. No obstante, Mainer (2000: 171) considera que “se mantenía la idea humanística del siglo XVI de *literatura*” según la cual equivalía al saber que estaba escrito, si bien se identificaba con la elocuencia y la expresión correcta -oral y escrita-. El modelo de educación literaria basado en la retórica estuvo vigente hasta la implantación del sistema escolar moderno -*Plan Pidal*, de 1845-, que introduce esta nueva forma de entender lo literario. Este canon retórico consistió en el aprendizaje de las reglas del buen decir y de los principios que guiaban para componer obras literarias; y a la vez, en la consagración de los clásicos grecolatinos

como ejemplos de imitación para escribir o hablar bien. Las historias de la literatura<sup>28</sup> van desplazando a las retóricas y se convierten en el centro de la educación literaria, se abren nuevos caminos para la interpretación y el análisis, de tal forma que completan y acaban sustituyendo con esta visión histórica de la literatura las anteriores enseñanzas normativas de las retóricas.

## 2. Grupo ADRAJU<sup>1</sup>

### 2.1. *Justificación*

La unidad didáctica se basa en una palabra contenida en la Constitución de 1812. Nosotros hemos elegido la palabra “Libertad” porque nos parece una palabra muy importante en el desarrollo de una sociedad del bienestar. Además, consideramos necesario que, los niños, aprendan el progreso que ha habido hasta llegar a la libertad que ellos tienen ahora mismo y que, por lo tanto, es algo que hay que apreciar. Asimismo, queremos aprovechar esta unidad para que los alumnos sepan que su libertad está condicionada por su edad y sus actos.

La palabra libertad en la Constitución se repite con distintos significados; aparece haciendo referencia a la libertad de expresión, libertad política y libertad civil, entre otras.

### 2.2. *Explicación de la tarea*

Realización de distintas actividades relacionadas con la “libertad”, estas actividades estarán destinadas a que los alumnos conozcan de una forma didáctica qué es la libertad, por qué tenemos derecho a ella y la importancia de la misma. Dichas tareas estarán dirigidas a 5º de Primaria.

### 2.3. *Actividades*

**Actividad 1:** Escribir una redacción sobre la libertad. Lo que significa para cada uno y si les parece importante.

**Actividad 2:** Leer las redacciones en clase y debatir sobre las emociones e ideas que le genera a cada uno el término, manteniendo el orden y respetando las opiniones de los compañeros y compañeras.

---

<sup>28</sup> Formado por los alumnos Aday Benítez Arbelo, Juan José Naranjo Legaza y Raúl Peña González.

**Actividad 3:** Organizar la clase en grupos. A cada grupo se le asignará a un personaje importante en la historia, que haya luchado por la libertad y otros derechos humanos (Ché Guevara, Nelson Mandela, Marthin Luther King, Ghandi, entre otros). Deberán buscar información y exponer ante sus compañeros lo aprendido en el trabajo.

**Actividad 4:** Leer (primero de manera silenciosa e individual y posteriormente voz en alta) el poema “Hombre Pequeñito” de Alfonsina Storni. Al finalizar la lectura deberán encontrar la relación existente con la unidad.

Hombre Pequeñito

Hombre pequeñito, hombre pequeñito,  
suelta a tu canario que quiere volar.

Yo soy tu canario, hombre pequeñito,  
déjame saltar.

Estuve en tu jaula, hombre pequeñito,  
hombre pequeñito que jaula me das.

Digo pequeñito porque no me entiendes  
ni me entenderás.

Tampoco te entiendo, pero mientras tanto  
ábreme la jaula, que quiero escapar;  
hombre pequeñito, te amé media hora,  
no me pidas más.

Alfonsina Storni

**Actividad 5:** Crear un poema con la ayuda de la familia. Deberá tener relación con la unidad y a ser posible, que cuente una historia cercana a su cultura (posiblemente todos los niños de nuestra aula no procedan de la cultura canaria). Finalmente serán leídos en clase, contando con el respeto y atención del resto de compañeros y compañeras.

**Actividad 6:** Escuchar esta canción y expresar de forma oral, respetando el turno de palabra, los sentimientos que les genera y la importancia que tiene esta canción: <http://www.youtube.com/watch?v=NrROdpJb4Ek>

**Actividad 7:** Realizar un mural que tendrá la palabra “LIBERTAD” escrita en el centro, el cual será completado con frases y dibujos que les inspire la palabra. Posteriormente los alumnos se pintarán las manos para “firmar” de manera simbólica el mural. Será colocado en un lugar visible del centro.

### 3. Grupo VOLAVÉRUNT<sup>29</sup>

Otras propuestas didácticas se centraron en la Constitución de 1812. Escogemos a título de ejemplo una que tendría por destinatarios al alumnado de tercer ciclo de Primaria. Por razones de espacio no escogemos todas las actividades.

#### 3.1. *Justificación*

En la Unidad Didáctica que se presenta, se pretende mostrar el trabajo que se puede llevar a cabo en el aula, en este caso en 6º de Educación Primaria, tomando como centro de interés la Constitución de 1812.

La importancia del bicentenario de la Constitución de 1812 aconseja que todas las áreas que conforman el currículo de Primaria, colaboren y participen de forma activa en el conocimiento y profundización del conjunto de valores que se desprenden de dicha Constitución.

Desde el área de Lengua y Literatura, se parte de este tema para mostrar una serie de actividades, cuyo propósito final es la animación a la lectura, con una secuencia lógica, para introducir la lectura de diferentes tipologías de texto, además de ahondar en la importancia de esta primera constitución.

#### 3.2. *Actividades*

**Actividad 1.** Se proyecta un vídeo realizado por TF Interactiva sobre el tema que nos ocupa, la Constitución de 1812. Posteriormente se discute en asamblea. Preguntas y respuestas para sondear sus conocimientos e intereses. Previamente se ha trabajado este apartado de la historia en la asignatura de Conocimiento del Medio. Enlace: <http://www.youtube.com/watch?v=3VBveu6tIoA>

**Actividad 2.** Se le entrega a cada alumno un cómic de cinco páginas, a color, escrito por Arturo Pérez Reverte, realizado en conmemoración del bicentenario y en el que se narra la situación política de España previa a la aprobación de la Constitución de 1812 hasta su confirmación. Se hace una breve reseña del autor. Enlace del cómic: <http://xlsemanal.finanzas.com/perezreverte/lapepa/comic-la-pepa.php>

Se hace una lectura silenciosa del material para luego leerlo en alto. Se comentan las viñetas, se explica vocabulario y giros lingüísticos que pudieran presentar dificultad.

---

<sup>29</sup> Formado por las alumnas Tatiana De La Torre Covarrubias, Avelina Herrera Santana, Cynthia Martel Martel, Virginia Remedios Rodríguez y Jackeline Santana Medina.

**Actividad 3.** Se entregará a cada niño cinco artículos seleccionados de la Constitución de 1812, y tras su lectura individual, se formarán grupos de cinco alumnos cada uno, con el objetivo de que debatan entre ellos el significado de cada artículo con ayuda del maestro, para su posterior explicación en clase. Se expondrán en común las conclusiones de cada grupo y entre todos redactaremos la explicación simple de cada uno de ellos. Los artículos son:

1. **LIBERTAD DE EXPRESIÓN.** Artículo 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna, anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.
2. **EDUCACIÓN.** Artículo 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar y comprenderá también una breve exposición de obligaciones civiles.
3. **LA SOBERANÍA NACIONAL.** El poder estaba en los ciudadanos y no en los gobernantes que decidían las leyes mediante votaciones.
4. **DEERECHO A LA INTEGRIDAD.** Artículo 303. No se usará nunca tormento. Y artículo 304. Tampoco se impondrá la pena de confiscación de bienes.
5. **GARANTÍA JUDICIAL.** Artículo 247. Ningún español podrá ser juzgado en causas civiles o criminales por ninguna comisión, sino por un tribunal competente, determinado con anterioridad por la ley.

**Actividad 4.** Sopa de letras relacionada con las Constituciones de 1812, de 1931 y 1978. A los niños y niñas se les comentará, grosso modo, los cambios políticos de nuestro país en los dos últimos siglos y los logros sociales que se han conquistado. El alumnado deberá buscar los términos: educación, libertad, infancia, igualdad, mujer, escuela y niños. Posteriormente, deberán completar las frases con la palabra adecuada, que está también contenida en la sopa de letras:

### **Constitución 1931**

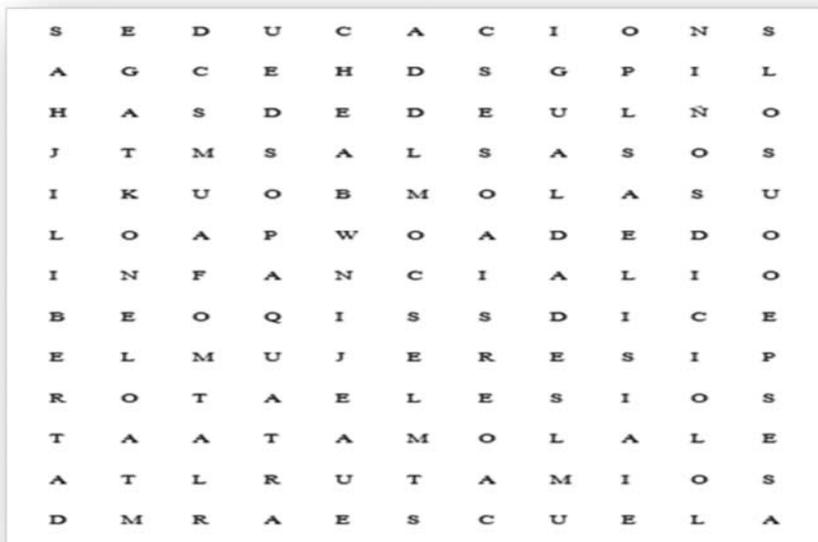
“El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos, protección a la maternidad y a la \_\_\_\_\_”. →Infancia.

### **Constitución 1812**

“Cuidar de todas las \_\_\_\_\_ de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común”. →Escuelas.

### Constitución de 1978

“El hombre y la \_\_\_\_\_ tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica” →Mujer.



**Actividad 6.** Se muestra al alumnado el artículo 371 y recalcamos la repercusión que tuvo en la expansión de ideas y la conquista de libertades:

- Artículo 371. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna, anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.
- Posteriormente se les pide que elaboren, en grupos de cinco, la portada de un periódico anunciando la aprobación de la Constitución de 1812. Para ello se les entregará:
  - La estructura del periódico (plantilla base sobre la que deberá colocar los diferentes elementos)
  - Una cabecera, un filete, un titular de noticia, un subtítulo de noticia, una fotografía o dibujo de noticia, el cuerpo de la noticia, el pie. Cada uno de estos elementos lo elaborarán en grupo.
- Finalmente, se valorarán las diferentes carátulas y se pondrán en el tablón de clase.

**Actividad 7.** Se les entrega el poema que Rafael Alberti dedicó a la Constitución de 1812. Se leerá de forma silenciosa y luego en voz alta. Se hará una breve reseña de este autor:

De Cádiz a la Isla, coches de flores  
por el mar, gallardetes, sol y cañones.  
¡A las Cortes las damas y señores!  
De Cádiz a la Isla, voy, calesero.  
Capitán, yo en la vela de tu velero  
¡A las Cortes soldados y marineros!  
De Cádiz a la Isla, luz y esperanzas,  
y por bandera el viento de las murallas  
¡A las Cortes los sueños que sueña España!

Posteriormente se les pide a los niños que escriban un poema cuyo tema gire en torno a la libertad. Lo leerán en voz alta y lo pondrán en el tablón.

#### 4. Conclusiones

El resultado final es satisfactorio no solo por las propuestas presentadas sino también por el proceso de reflexión y de enriquecimiento que han experimentado los estudiantes. Este último aspecto ha de ser una de las pautas de acción fundamentales de los profesionales implicados en la formación de futuros maestros y maestras. La Constitución de 1812 es el detonante que prende la mecha, que pone en acción valores y acciones deseables en la práctica docente: imaginación, concreción, contextualización... Todos ellos contribuyen a forjar hombres y mujeres libres, tolerantes, participativos e integrados en una sociedad democrática.

#### 5. Referencias bibliográficas

- Coll, C. (1987): *Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona: Laila.
- Kemmis, S. (1998): *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción* (3ª ed.). Madrid: Morata.
- Martínez Santos, S. (1989): *Estructura curricular y modelos para la innovación*. Ediciones Nieva: Madrid.

- Pagès, J. (2009): “Competencia social y ciudadana”. *Aula de Innovación Educativa*, nº 187, pp. 7-11.
- Saylor, G. and Alexander, W. (1966): *Curriculum Planning for Modern Schools*. New York: Holt, Rinechart & Winston.
- Zabalza, M. A. (2000): *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea.